PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
infobae		08-05-25	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Sin facultades para anular: INE responderá impugnaciones a aspirantes judiciales tras comicios del 1 de junio

El Congreso objeta y señala 26 candidaturas por 'mala reputación'; expertos constitucionalistas recuerdan que los derechos político-electorales sólo pueden suspenderse con una sentencia firme

Por **Andrés García S.**

07 May, 2025 01:06 p.m. MX

Más de 601.9 millones de boletas electorales ya fueron impresas. Desde el 30 de abril inició su distribución a nivel nacional. (x: @NormaIreneD)

La consejera del Instituto Nacional Electoral (INE), **Norma de la Cruz**, declaró que el órgano electoral **no tiene facultades para cancelar candidaturas a cargos judiciales** antes de la jornada del 1 de junio, pese a las peticiones de los presidentes del Senado y la Cámara de Diputados para **retirar 26 postulaciones.**

Gerardo Fernández Noroña y **Sergio Gutiérrez Luna**, titulares del Senado y la Cámara de Diputados, respectivamente, solicitaron por escrito a la consejera presidenta, Guadalupe Taddei, que se anulen dichas candidaturas. **Argumentaron que los aspirantes incumplen con requisitos constitucionales como "buena reputación"** o no alcanzar el promedio mínimo de 8 en la licenciatura en Derecho.

Estas son las acusaciones

Las acusaciones se agrupan en tres categorías: seis aspirantes están vinculados con **investigaciones de la Fiscalía** General de la República (FGR); doce han sido señalados en medios por **decisiones judiciales cuestionables o presuntos vínculos con el crimen organizado**; y ocho no cumplen con el promedio académico requerido.

Sin facultades para anular: INE responderá impugnaciones a aspirantes judiciales tras comicios del 1 de junio - Infobae